

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I

SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.032

Martes 24 de Diciembre de 2024

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2589327

BANCO CENTRAL DE CHILE

TIPOS DE CAMBIO Y PARIDADES DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EFECTOS DEL NÚMERO 1 DEL TÍTULO VII DEL CAPÍTULO I DEL COMPENDIO DE NORMAS DE CAMBIOS INTERNACIONALES Y CAPÍTULO II.B.3 DEL COMPENDIO DE NORMAS FINANCIERAS AL 24 DE DICIEMBRE DE 2024

	Tipo de Cambio \$ (Cap. I del C.N.C.I.)	Paridad Respecto US\$
DÓLAR EE.UU. *	992,78	1,0000
CORONA CHECA	41,08	24,1698
CORONA DANESA	138,54	7,1659
CORONA NORUEGA	87,39	11,3601
CORONA SUECA	89,88	11,0454
DÍRHAM DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	270,36	3,6720
DÓLAR AUSTRALIANO	620,02	1,6012
DÓLAR CANADIENSE	690,44	1,4379
DÓLAR DE SINGAPUR	731,38	1,3574
DÓLAR NEOZELANDÉS	560,73	1,7705
EURO	1032,96	0,9611
FRANCO SUIZO	1104,19	0,8991
LIBRA ESTERLINA	1243,31	0,7985
NUEVO SHEKEL ISRAELÍ	270,78	3,6664
RINGGIT MALAYO	221,26	4,4870
RIYAL CATARÍ	272,38	3,6448
RIYAL SAUDÍ	264,74	3,7500
WON COREANO	0,68	1451,9200
YEN JAPONÉS	6,32	157,0917
YUAN	135,87	7,3071
ZLOTY POLACO	242,16	4,0997
DEG	1294,71	0,7668

* Tipo de cambio que rige para efectos del Capítulo II.B.3 Sistema de reajustabilidad autorizado por el Banco Central de Chile (Acuerdo N° 05-07-900105) del Compendio de Normas Financieras.

Santiago, 23 de diciembre de 2024.- Juan Pablo Araya Marco, Ministro de Fe.

CVE 2589327

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz

Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl